

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

[673]09/03/2010
GHH/GMR/akg

N° Interno: 2135004

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 299

POZO ALMONTE, 09/03/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 709 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 10 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Haro Georg DAWIDOWSKI de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 07 de Marzo de 2010 preunido de TARJETA DE TURISMO de CHILE N°323728964, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 09/03/2010 hasta 08/04/2010

Contratado por: THYSSENKRUPP INGENIERIA CHILE LTDA
Como: MECANICO

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 66.741.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GABRIEL MINDENG HERNANDEZ HIDALGO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE TAMARUGAL

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo